



Universidad
Andrés Bello®

**POLITICA DE CALIDAD VICERRECTORÍA DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Código	UNAB-CAL-D-002
Fecha Emisión	27-11-2019
Versión	2
Página	1 de 2



**Universidad
Andrés Bello**

**POLITICA DE CALIDAD
VICERRECTORÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD**

UNAB-CAL-D-002

Versión	Fecha	Elaborado	Descripción del Cambio
1	05-09-2018	Nayadet Muñoz	Documento Inicial
2	27-11-2019	Carlos Rojas	Se actualiza política de calidad

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO DESARROLLADO PARA USO EXCLUSIVO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO QUIENES DEBERÁN MANTENER ESTRICTA RESERVA FRENTE A TERCEROS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, EN CONSECUENCIA, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO. NO ASUME RESPONSABILIDADES RESPECTO DE SU USO INADECUADO Y/O POR PERSONAS NO AUTORIZADAS.



Código	UNAB-CAL-D-002
Fecha Emisión	27-11-2019
Versión	2
Página	2 de 2



POLÍTICA DE LA CALIDAD

VICERRECTORÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Andrés Bello, tiene como principales funciones:

- La asesoría y seguimiento en la autoevaluación de las distintas carreras y programas de la Universidad;
- El seguimiento y monitoreo de los planes de mejora de las unidades académicas;
- La generación y análisis de información referida a la institución a través de encuestas.

La Vicerrectoría se compromete en evaluar y desarrollar instancias de mejora continuas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. A la vez, se esmera en contar con personal competente, comprometido, motivado y alineado, que respete la cultura y valores de la institución y de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, en particular, operando y mejorando continuamente su Sistema de Gestión de Calidad. La unidad, además, facilita los elementos y herramientas que permitan cumplir con los requerimientos de sus partes interesadas en forma oportuna y confiable y gestiona los Riesgos, Oportunidades y Cambios que impacten o puedan impactar al Sistema de Gestión de la Calidad. A la vez, procura el cumplimiento de las normativas y requisitos internos y externos a los que se acoge.

Esta política es comunicada y entendida entre todos los integrantes de la organización y cuenta con el compromiso y liderazgo de la autoridad máxima de la unidad.



CARMEN GLORIA JIMÉNEZ BUCAREY

VICERRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD